

BLUM CASH FONDO MUTUO
FONDO DE INSTRUMENTOS DE DEUDA DE CORTO PLAZO – DÓLARES AMERICANOS
PROSPECTO SIMPLIFICADO

Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el fondo mutuo, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas. De este modo, la decisión sobre la conveniencia o no de invertir es de su exclusiva responsabilidad.

Fondo Mutuo y Series: Blum Cash Fondo Mutuo, Series O y A.

Fecha de entrada en vigencia del documento: 01 de julio de 2025.

Inscripción en el RPMV: Blum Cash Fondo Mutuo (en adelante, “FONDO”) fue inscrito en la SMV mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 127-2021-SMV/10.2 emitida el 07 de diciembre del 2021.

Es un fondo administrado y gestionado por Blum Sociedad Administradora de Fondos S.A. (en adelante la Administradora).

Plazo de vigencia: Indefinido.

Objetivos y Política de Inversión

El FONDO es un Fondo Mutuo de Instrumentos de Deuda de Corto Plazo tiene como objetivo lograr un retorno no menor al indicador de comparación de rendimiento establecido en el presente Prospecto Simplificado.

El FONDO invierte en instrumentos de deuda denominados principalmente en dólares americanos, en el mercado local o extranjero.

El FONDO invierte para el caso de instrumentos de corto plazo, en categorías de riesgo de CP1 hasta CP2 en el mercado local, y de CP1 hasta CP3 en el mercado internacional. Para el caso de los instrumentos de mediano y largo plazo, el FONDO invierte en los niveles de riesgo AAA hasta BBB- en el mercado local, y hasta BB- en el internacional, aclarando que la duración promedio del portafolio estará en el rango 90 a 360 días. Asimismo, el FONDO invierte en Depósitos a Plazo en entidades financieras locales de Categorías A hasta B-, así como en entidades financieras internacionales de categoría AAA hasta B-.

El Fondo estará denominado en dólares americanos, pero los activos que componen el portafolio podrán estar denominados en monedas distintas al dólar americano.

El FONDO también podrá invertir en cuotas de fondos de inversión, que inviertan 100% en instrumentos representativos de deuda o derechos sobre acreencias. Así mismo, podrá invertir en cuotas de fondos mutuos y en Exchange Traded Fund (ETF), que invierten 100% en instrumentos representativos de deuda, así como instrumentos con rendimiento estructurado¹, los cuales se adecuan al perfil del FONDO.

El portafolio de inversiones en instrumentos de deuda del FONDO tendrá una duración como mínimo en 90 días y como máximo en 360 días. La estrategia de inversión persigue optimizar la rentabilidad, para lo cual se seleccionará a los emisores y periódicamente se evaluará esta relación, así como la duración de las inversiones y el riesgo crediticio. Aspectos tales como la coyuntura de tasas de interés, fortaleza crediticia de los emisores y las perspectivas de sus respectivos sectores económicos y países de origen, entre otros factores, serán considerados en la ejecución de la estrategia. El nivel máximo de operaciones de apalancamiento del Fondo será del 10% con relación al patrimonio neto del Fondo y con fines de atención de rescates. Se realizarán operaciones con derivados con fines de cobertura. El comparador de rendimientos (CR) del FONDO será el promedio aritmético simple de las tasas de interés para depósitos en dólares a plazo para personas naturales entre 30 y 90 días en dólares de los 3 principales bancos del sistema financiero nacional, en base al tamaño de los pasivos al cierre de cada mes, de acuerdo con la fórmula indicada:

$$CR = (\text{Tasa \% Banco \#1} + \text{Tasa \% Banco \#2} + \text{Tasa \% Banco \#3}) / 3$$

Recomendación: Este FONDO puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo menor a 2 días.

Procedimiento de suscripción y rescate

Valor Inicial de las cuotas de colocación:

Serie O: USD 10.00 (*)

Serie A: USD 10.00

Suscripción Mínima Inicial:

Serie O: USD 20,000.00

Serie A: USD 10.00

Monto Mínimo de Suscripción Adicional:

Serie O: USD 10.00

Serie A: USD 10.00

Monto Mínimo de Permanencia:

Serie O: USD 8.00

Serie A: USD 8.00

Monto Mínimo de Rescate:

Serie O: USD 8.00

Serie A: USD 8.00

Plazo mínimo de permanencia:

Serie O: No aplica

Serie A: No aplica

(*) Corresponde al valor de la cuota inicial de colocación del FONDO, cuyo valor cuota será reflejado para la serie O.

Hora de Corte: La hora de corte para las suscripciones y las solicitudes de rescate de un día es las 14:00 hora local de Perú. La vigencia del valor cuota será de 24 horas.

Asignación del Valor Cuota():** El valor cuota de cada día incorpora el efecto de la valorización del portafolio a ese día. Los aportes por suscripción y las solicitudes de rescate que se produzcan hasta antes de la hora de corte se asignarán al valor cuota del día anterior (T-1) de efectuado el aporte o de presentada la solicitud de rescate. Para mejor entendimiento de lo aquí indicado, se incluye el siguiente cuadro:

Día en el que se realiza el aporte o de la solicitud de rescate, hasta antes de la hora de corte (T):	Día de asignación de valor cuota (T-1)
Lunes	Domingo
Martes	Lunes
Miércoles	Martes
Jueves	Miércoles
Viernes	Jueves

(**) Las solicitudes ingresadas el día viernes, después de la hora de corte, sábados, domingos y feriados se entenderán como ingresadas con fecha del día hábil siguiente, respetando la asignación detallada en el cuadro anterior. Las solicitudes ingresadas el día lunes serán asignadas utilizando el valor cuota del día domingo.

¹ Comprende instrumentos cuyo rendimiento corresponde a instrumentos representativos de deuda.

BLUM CASH FONDO MUTUO
FONDO DE INSTRUMENTOS DE DEUDA DE CORTO PLAZO – DÓLARES AMERICANOS
PROSPECTO SIMPLIFICADO

Medios y Horario de Atención: Las solicitudes de suscripción, rescate, transferencia y traspaso se podrán presentar mediante los siguientes canales: 1) Mediante su registro en la página web www.miblum.com durante las 24 horas de lunes a domingo. 2) De forma presencial en las oficinas de la Administradora de lunes a viernes, entre las 9:00 a.m. y las 5 p.m. previa cita. 3) Mediante el buzón contacto@miblum.com de lunes a viernes, entre las 9:00 a.m. y las 5 p.m. En el caso que los clientes operen mediante el agente colocador Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A. presentarán las solicitudes mediante la aplicación móvil trii durante las 24 horas de lunes a domingo o alternativamente de forma presencial en sus oficinas en el horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 6:00 p.m. En el caso que los clientes operen mediante el distribuidor Renta 4 Sociedad Agente de Bolsa S.A., las solicitudes se presentarán a través de los canales y en los horarios que dicho distribuidor informe en su página web y/o política de clientes.

Las solicitudes realizadas a través de medios electrónicos o telemáticos los días sábados, domingos, feriados, y aquellas formuladas fuera del horario de atención, serán atendidas el día hábil siguiente, registrándose en esta fecha la solicitud y se les asignará el valor cuota del día de acuerdo a lo dispuesto en la presente sección.

Plazo para el pago de rescates(*):** El pago se efectuará hasta el segundo día hábil ($T+2$), luego de ser solicitado el rescate.

Día en el que se solicita el rescate (T)	Día de asignación de valor cuota (T-1)	Día del pago del rescate (T+2)
Lunes	Domingo	Miércoles
Martes	Lunes	Jueves
Miércoles	Martes	Viernes
Jueves	Miércoles	Lunes
Viernes	Jueves	Martes

(***) Las solicitudes de rescate ingresadas el día viernes, después de la hora de corte, sábados, domingos y feriados se entenderán como ingresadas con fecha del día hábil siguiente, respetando la asignación detallada en el cuadro anterior.

Rescates significativos: Para los casos de solicitudes de rescates individuales que superen el 3% del patrimonio neto del FONDO del día y/o el caso de rescates grupales que superen el 10% del patrimonio neto del FONDO del día, el plazo para el pago no excederá los (10) diez días hábiles de presentada la solicitud. **Modalidades de aportes permitidas:** Los únicos aportes permitidos son los dinerarios.

Perfil de Riesgo del Fondo:

El FONDO está expuesto a los siguientes riesgos:

<input checked="" type="checkbox"/> Liquidez	<input checked="" type="checkbox"/> País
<input checked="" type="checkbox"/> Tasa de interés	<input checked="" type="checkbox"/> Mercado
<input checked="" type="checkbox"/> Tipo de cambio	<input checked="" type="checkbox"/> Reinversión
<input checked="" type="checkbox"/> Emisor	<input checked="" type="checkbox"/> Tributario
<input checked="" type="checkbox"/> Contraparte	<input checked="" type="checkbox"/> Riesgo de excesos de inversión o inversiones no permitidas
<input checked="" type="checkbox"/> ETF's	
<input checked="" type="checkbox"/> Sectorial	

Para mayor detalle de los riesgos, por favor consulte el Anexo del Reglamento de Participación correspondiente.

El valor de los instrumentos u operaciones financieras que componen la cartera del FONDO está expuesto a las fluctuaciones de las condiciones del mercado y otros riesgos inherentes a las inversiones que pueden ocasionar que dicho valor disminuya y ello genere pérdidas a los participes del FONDO. Por lo tanto, el participé debe ser consciente de que el valor de la cuota del FONDO puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

Comisiones y gastos del fondo

Gastos a Cargo del Inversionista:

Concepto	Serie	
Comisión de Suscripción ²	Serie O	0%
	Serie A	0%
Comisión de Rescate	Serie O	0%
	Serie A	0%
Comisión de Transferencia	Serie O	0%
	Serie A	0%
Comisión de Traspaso	Serie O	0%
	Serie A	0%

Gastos a Cargo del Fondo:

Concepto	Serie	
Comisión unificada del Fondo ³	Serie O	0,6%+IGV
	Serie A	0,8% + IGV
Comisiones propias de las operaciones de inversión ⁴	Serie O	Hasta 4%+IGV
	Serie A	Hasta 4%+IGV

Información Adicional

Custodio: Banco de Crédito del Perú

Agentes Colocadores: Blum Sociedad Administradora de Fondos S.A. y Kallpa Securities Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Distribuidor: Renta 4 Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Otros aspectos particulares al fondo mutuo: Los participes recibirán en el Estado de Cuenta del mes en el que inició la etapa operativa una comunicación donde se indique la fecha de inicio de la etapa operativa del FONDO. La información contenida en este Prospecto Simplificado corresponde ser revisada para ser complementada con el Reglamento de Participación, el Anexo del Reglamento de Participación y los informes periódicos, los cuales pueden ser recabados gratuitamente en las oficinas de Blum Sociedad Administradora de Fondos S.A., ubicadas en Av. Mariscal La Mar N° 662, Oficina 503, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, República del Perú y a través de la página web www.miblum.com. Adicionalmente, el valor cuota del FONDO podrá ser consultado en la página web de la SMV: www.gob.pe/smvy.

² La comisión podrá ser de 0 a 2% del aporte más el IGV e impuestos que pudieran ser aplicables.

³ Incluye la contribución del fondo mutuo a SMV por 0.0021% mensual, calculado en base al patrimonio del FONDO, lo que equivale a 0.0252% anual aproximadamente.

⁴ Incluye las comisiones de intermediación por transacciones bursátiles o extrabursátiles, mantenimiento de cuentas, comisiones por transferencias interbancarias y otras de similar naturaleza (CAVALI, BVL o de otras bolsas e instituciones de compensación y liquidación, así como los impuestos y tasas que sean aplicables). Asimismo, incluye las comisiones cobradas por otros fondos y ETFs en los que invierte el FONDO y cuyas comisiones de administración no sean mayores a (4%) del valor de patrimonio del respectivo fondo mutuo. En ningún caso la Administradora recibirá comisiones de los fondos de terceros por adquirir estas cuotas de participación.